

Aviso a clientes de CaixaBank y MicroBank

Julio 2018 (versión 2/18)

Tarifas aplicables a los servicios bancarios destinados a clientes no consumidores

Los apartados con **banda sombreada** se aplican a CaixaBank y MicroBank, el resto solo a CaixaBank

Operaciones Pasivas

Concepto	Nominal	TAE	Fecha publicación	Fecha vigencia
Libreta Estrella (aplicable a Libreta Estrella Joven con algún titular de 25 años o más) Cuenta Corriente Estrella			1/2015	2/2015
Remuneración por saldo medio	0,00%	0,00%		
Cuentas en divisas a la vista indexadas al Líbíd				
Remuneración indexada al Líbíd; tipos de referencia: media diaria del Líbíd a 1 día aplicado al período de liquidación (mensual, trimestral, semestral y anual), menos un diferencial. Remuneración por tramos de saldo medio.				
Mantenimiento depósitos a la vista (1)		Precio del servicio		
Trimestral		12,00 €	11/2013	01/2014
Administración de depósitos Trimestral (1) (2)				
Apuntes que no comportan movimiento de efectivo per ventanilla	0,60 € por apunte		11/2013	01/2014
Apuntes que comportan movimiento de efectivo per ventanilla:				
- Si el titular del depósito es persona física	0,60 € por apunte		11/2013	01/2014
- Si el titular del depósito es persona jurídica	2,00 € por apunte		03/2016	04/2016
Extracto adicional, del año en curso o de años anteriores	12,00 € por año o fracción		02/2016	04/2016

(1) En los casos en que la liquidación sea por periodos diferentes al trimestral, el precio resulta de multiplicarlo por la fracción o múltiplo que corresponda.

(2) 10 ingresos realizados por el titular y 10 reintegros en efectivo por ventanilla gratuitos al mes. 50 ingresos y 50 reintegros en efectivo por cajero automático gratuitos al mes.

Servicios Bancarios

Concepto	Precio del servicio	Fecha publicación	Fecha vigencia
Recibos			
Presentación en fichero informático (con simple débito contable) (Core)	0,35% mín. 1,00 € por recibo	11/2013	01/2014
Presentación en fichero informático (confeccionando justificante cargo domiciliación) (Core)	0,35% mín. 1,40 € por recibo	11/2013	01/2014
Presentación en fichero informático (B2B)	0,50% mín. 2,00 € por recibo	12/2015	01/2016
Presentación en listado (Core y B2B)	0,50% mín. 4,00 € por recibo	12/2015	01/2016
Devolución en fichero informático (Core y B2B)	1,00% mín. 4,00 € por recibo	11/2013	01/2014
Devolución en listado (Core y B2B)	2,00% mín. 7,00 € por recibo	12/2015	01/2016
Comunicación datos adicionales	2,00 € por recibo	11/2013	01/2014
Cheques			
Ingreso cheque	0,30% mín. 3,00 € por cheque	11/2013	01/2014
Ingreso cheque cajero	1,00 € por cheque	12/2014	01/2015
Emisión cheque bancario	0,40% mín. 10,00 € por cheque	11/2013	01/2014
Transferencias			
Emisión de cartas de pago (cheques ordinarios, bancarios y pagarés)	0,30% mín. 2,00 € por documento	11/2013	01/2014
Justificante envío transferencia o envío carta de pago	2,00 € por documento	11/2013	01/2014
Emisión transferencia reglamento UE (SHA) orden individual (1)	0,40% mín. 3,95 € por operación	02/2016	04/2016
Emisión transferencia reglamento UE (SHA) periódica	0,30% mín. 2,75 € por operación	12/2014	01/2015
Emisión transferencia reglamento UE (SHA) en soporte magnético (2)	0,25% mín. 2,50 € por operación	11/2013	01/2014
Emisión transferencia Nacional tipo nómina			
En soporte magnético (3)	0,05% mín. 0,30 € por operación	12/2014	01/2015
Orden individual (4), periódica o en listado	0,05% mín. 0,80 € por operación	12/2014	01/2015
Emisión transferencia a cuentas de CaixaBank de otro titular (emitida por persona jurídica, o en soporte magnético o listado)	0,025% mín. 0,80 € por operación	12/2014	01/2015
Incidencia (por gestión de modificación, anulación o aclaración)	25,00 € por operación	11/2013	01/2014

Si el ordenante solicita que se curse con valor el mismo día, se percibirá una comisión adicional de (1) 0,10%, mínimo 2,25 €; (2) 0,05%, mínimo 0,50 €; (3) 0,05%, mínimo 0,20 €; (4) 0,05%, mínimo 1,7 €

Servicios Bancarios (continuación)

Concepto	Precio del servicio	Fecha publicación	Fecha vigencia
Gestión de reclamación de impagados y descubiertos	35,00 € por operación	10/2011	01/2012
Cuota anual tenencia tarjeta Vía T (titular o adicional)	25,00 € por tarjeta	02/2016	04/2016
Tarjeta Prepago Empresa/Restaurante/Transporte			
Emisión de la tarjeta	7 € por tarjeta	04/2015	05/2015
Mantenimiento de la tarjeta	7 € / año	04/2015	05/2015
Sustitución	5 € por tarjeta	05/2016	07/2016
Gestión del saldo de la tarjeta (5)	10 € / año	04/2015	05/2015
Recuperación de saldo	10 € por operación	04/2015	05/2015
Tarjetas inoperativas durante 12 meses consecutivos	10 € / año	05/2016	07/2016
Tarjeta Regalo Empresa			
Emisión de la tarjeta	7 € por tarjeta	04/2015	05/2015
Sustitución	5 € por tarjeta	05/2016	07/2016
Gestión del saldo de la tarjeta (5)	10 € / año	04/2015	05/2015
Recuperación del saldo de la tarjeta	10 € por operación	04/2015	05/2015
<i>(5) Aplica a las tarjetas de prepago caducadas más de 12 meses y con saldo</i>			
Disposiciones de efectivo a crédito		3/2016	5/2016
Por Línea Abierta y oficinas	4,5% (mínimo 4,00 €) por operación		
Cajeros de CaixaBank y de otras entidades localizadas en la Unión Europea	4,5% (mínimo 4,00 €) por operación		
Cajeros Internacionales localizados fuera de la Unión Europea	5 % (mínimo 4,00 €) por operación		
Disposiciones de efectivo a débito en cajeros automáticos			
Cajeros de CaixaBank	Exento		
Cajeros Internacionales	4,5% (mínimo 4,00 €) por operación		
Repercusión por disposiciones en cajeros de otras entidades			
De conformidad con el RDL 11/2015, CaixaBank Payments EFC/ CaixaBank Electronic Money EDE podrán repercutir total o parcialmente el importe de la comisión aplicada a CaixaBank por la entidad propietaria del cajero.			
Mantenimiento Línea Abierta personas jurídicas	10,00 € al mes		
Moneda fraccionaria y/o billetes: por el servicio de recuento, empaquetado o transformación de moneda fraccionaria y/o billetes, a petición de no consumidores. Precio del servicio: 6€ por cada 500 unidades o fracción. Si se destina a ingreso en un depósito a la vista, no se aplicará la tarifa si el número de unidades no supera las 200.			
ServiCuentas (6)			
Empresa	200 € trimestre		
<i>(6) La modificación de precios se irá aplicando en las ServiCuentas ya constituidas a medida que se proceda a su renovación anual, a partir del 1/01/2013. Para los nuevos contratos, se aplica el precio a partir de la fecha de vigencia del contrato</i>			
Compra/venta de valores Renta Variable (mercado nacional):		Mínimo	
- Recepción de órdenes, transmisión y liquidación	0,35% (s/efectivo)	5,00 €	
- Ejecución (corretaje)	0,25% (s/efectivo)	5,00 €	
Custodia de valores Renta Variable nacional (semestral)	0,10% (s/efectivo)	6,00 €	
Ingreso o reintegro de billetes en divisa:			
- Recepción, manipulación y recuento en efectivo, de billetes de divisa diferente a la del contrato (compra/venta de billetes extranjeros) (7)	1,00%	30,00 €	
- Recepción, manipulación y recuento en efectivo, de billetes de divisa igual a la del contrato	2,50%	6,00 €	
Comisión por cambio de divisas		0,20%	3,12 €
Compra Travellers-cheques en euros o divisas:			
- En efectivo	1,40%	15,00 €	
- En cuenta	0,80%	12,00 €	
<i>(7) contravalor superior a 3.000 €. Hasta 3.000 € se encuentra disponible en la oficina i en la web el tipo de cambio mínimo para la compra y el máximo para la venta.</i>			
Diferencial en el tipo de cambio de divisas: 2,50% sobre el tipo de cambio de mercado: divisa/euro; euro/divisa			
Teléfono de bloqueo de tarjetas			
La entidad dispone de un servicio telefónico gratuito para bloqueo de tarjetas a través del número 900 444 333			

Servicios Bancarios (continuación)

INGRESO DE CHEQUES Y PAGARÉS DE CUENTA CORRIENTE A CARGO DE PERSONAS JURÍDICAS

El ingreso de cheques y pagarés de cuenta corriente comporta que el cedente de estos documentos autoriza a la entidad cesionaria (CaixaBank o Nuevo MicroBank) o a la entidad en que se encuentre domiciliado el pago de los mismos para que, actuando por su cuenta e interés, requiera el pago a los obligados para el caso que los documentos indicados resultasen impagados, facultando, así mismo, a cualquiera de las entidades anteriores para que facilite información a prestadores de servicios de solvencia patrimonial y crédito en relación con los incumplimientos de pago. El cedente se obliga a comunicar de manera inmediata y suficiente a la entidad cesionaria el pago posterior de la deuda por el obligado, asumiendo las responsabilidades del incumplimiento.

TRANSACCIONES INTERNACIONALES

Las entidades de crédito y demás proveedores de servicios de pago, así como los sistemas de pago y prestadores de servicios tecnológicos relacionados a los que se transmitan los datos para llevar a cabo la transacción pueden estar obligados, por la legislación del Estado donde estén situados o por Acuerdos concluidos por éste, a facilitar información sobre la transacción a las autoridades u organismos oficiales de otros países, situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales.

DECLARACIÓN OBLIGATORIA A LA CENTRAL DE INFORMACIÓN DE RIESGOS DEL BANCO DE ESPAÑA (CIR)

De acuerdo a lo que se establece en el Capítulo VI -Central de Información de Riesgos- de la Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, se informa a los clientes que CaixaBank y Nuevo MicroBank están obligadas a declarar a la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIR) los datos necesarios para identificar a las personas con las que se mantienen, directa o indirectamente, riesgos de crédito, así como las características de dichas personas y riesgos, incluyendo en particular, las que afecten al importe y la recuperación de éstos. En el caso de empresarios individuales, actuando en el ejercicio de su actividad empresarial, se hará constar tal condición. Asimismo, les informamos del derecho que asiste a CaixaBank / Nuevo MicroBank para obtener de la CIR informes sobre los riesgos que pudiera tener registrados. El titular del riesgo declarado a la CIR podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de acuerdo con los términos previstos legalmente mediante escrito dirigido al Banco de España, calle Alcalá 50 28014-Madrid. En el caso de que el titular del riesgo sea una persona jurídica, también podrá ejercitar dichos derechos dirigiéndose a la entidad declarante.

EJERCICIO DE DERECHOS LOPD

Acreditando su identidad, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición con respecto al tratamiento de sus datos personales mediante petición dirigida al domicilio social de CaixaBank (Calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 - Valencia).

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (Cataluña)

La entidad dispone de un servicio telefónico gratuito de atención al cliente a través del número 900.323.232

Se hace constar la existencia del servicio de consulta telefónica del consumidor prestado por la Generalitat de Cataluña a través del número 012. Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 22/2010, de 20 de julio, del Código de Consumo de Cataluña, las personas consumidoras pueden solicitar un modelo de las condiciones generales de los contratos de servicios financieros básicos que puedan tener interés en concertar.

CaixaBank Payments, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.U

Actividad: prestación de servicios financieros. Domicilio social: calle de Caleruega, 102, 28033 MADRID. NIF A58513318. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 39.100 folio número 68, hoja B-57552. Registro Especial de entidades de crédito del Banco de España: número 8788. Autoridad de supervisión: Banco de España.